



MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



**DOCUMENTO ADMINISTRATIVO DE FORMALIZACIÓN DE LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA “REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE SOPORTE A LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN EN CONVOCATORIAS DE AYUDA ASI COMO DE CONTRATOS LABORALES PRESENTADOS POR LOS BENEFICIARIOS, EN LÍNEAS DE ACTUACIÓN EN EL MARCO DEL PLAN ESTATAL DE I+D+I 2017-2020”
EXPEDIENTE 2019C0000038 (EXPEDIENTE DE ORIGEN: 2018C0000017)**

En Madrid, a fecha de la firma

REUNIDOS

De una parte: D. ENRIQUE PLAYÁN JUBILLAR, en su calidad de Director de la Agencia Estatal de Investigación (en adelante AEI), actuando en virtud de la delegación otorgada por Resolución de 27 de julio de 2018, de la Presidencia de la AEI (BOE nº 184, de 31 de julio).

De otra parte: D^a. CARMEN DE ANDRÉS CONDE, con D.N.I. nº 00643532S, actuando en nombre y representación de CREATIVIDAD Y TECNOLOGÍA S.A., con N.I.F. A28799864 y domicilio social en C/ Lagasca 104, 28006 (Madrid), según poder otorgado en Madrid ante el Notario D. JAIME RECARTE CASANOVA, el día 1 de julio de 2016, bajo el número de protocolo 2.692.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad, respectivamente, para formalizar el presente contrato y, a estos efectos manifiestan los siguientes:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

Primero: D. ENRIQUE PLAYÁN JUBILLAR, en su calidad de Director de la Agencia Estatal de Investigación y D^a. MARÍA MAR BLÁZQUEZ GÓMEZ, en representación de “CREATIVIDAD Y TECNOLOGÍA S.A.”, con fecha de 21 de enero de 2019 formalizaron el contrato que se adjunta como Anexo al presente documento, para la realización del servicio a la Agencia Estatal de Investigación para la “REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE SOPORTE A LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN EN CONVOCATORIAS DE AYUDA ASI COMO DE CONTRATOS LABORALES PRESENTADOS POR LOS BENEFICIARIOS, EN LÍNEAS DE ACTUACIÓN EN EL MARCO DEL PLAN ESTATAL DE I+D+I 2017-2020”, con el número de expediente 2018C00000017, de acuerdo con lo estipulado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) y de Prescripciones Técnicas (en adelante PPT) reguladores de dicha contratación.



MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



El contrato se extendería por un período de duración de doce meses a contar desde el día siguiente a su formalización y por un importe de 123.663,21 euros (IVA incluido).

Segundo: El órgano de contratación, a propuesta de la unidad gestora, de acuerdo con lo previsto en el apartado 26 del cuadro resumen del PCAP, ha emitido con fecha de 5 de noviembre de 2019 MEMORIA sobre la prórroga del mencionado contrato por un período de 12 meses, desde el 22 de enero de 2020 hasta el 21 de enero de 2021, que ha sido previamente aceptada por el contratista con fecha 5 de noviembre de 2019

Tercero: El Director de la Agencia Estatal de Investigación, es el órgano competente para acordar la prórroga del referido contrato, que se ha visto reflejada mediante la formulación de la RESOLUCIÓN de fecha 18 de noviembre de 2019, previo INFORME favorable a la misma emitido por la Abogacía del Estado con fecha de 14 de noviembre de 2019.

Ambas partes acuerdan prorrogar el citado contrato de acuerdo con las siguientes:

CLÁUSULAS

Primera: D^a. CARMEN DE ANDRÉS CONDE., en representación de CREATIVIDAD Y TECNOLOGÍA S.A., con N.I.F. A28799864, se obliga a la ejecución de la prórroga del contrato de “REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE SOPORTE A LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN EN CONVOCATORIAS DE AYUDA ASI COMO DE CONTRATOS LABORALES PRESENTADOS POR LOS BENEFICIARIOS, EN LÍNEAS DE ACTUACIÓN EN EL MARCO DEL PLAN ESTATAL DE I+D+I 2017-2020” por un período de 12 meses, desde el 22 de enero de 2020 hasta el 21 de enero de 2021.

Segunda: El importe de la prórroga asciende a la cantidad de CIENTO VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON VEINTIÚN CÉNTIMOS (123.663,21 €) (I.V.A. incluido), que será imputado a la aplicación presupuestaria **28 303 463B 227.06** y que se abonarán de la misma forma prevista en el contrato del que la presente prórroga trae causa. La distribución por anualidades es la siguiente:

Aplicación presupuestaria 28.303.463B.227.06				
Ejercicio	2020	2021	2022	TOTAL
Importe IVA incluido	92.747,41	30.915,80		123.663,21



MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



Tercera: Para la debida efectividad de la prórroga y como garantía exigida de la misma, se mantiene el resguardo de la Caja General de Depósitos número 2018 00373 0008278, de fecha 11 de diciembre de 2018, por un importe de cinco mil ciento diez euros con cinco céntimos (5.110,05 €) constituido por el adjudicatario para la formalización del contrato original.

Cuarta: En todo lo no expresamente pactado en el presente documento, se estará a lo dispuesto en el contrato vigente citado en el antecedente Primero del presente documento, y por los PCAP y PPT que forman parte integrante del mismo.

Quinta: La presente prórroga es de naturaleza administrativa, por lo que para cuantos problemas puedan surgir en el cumplimiento e interpretación de la misma las partes se someten a la jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El Órgano de Contratación,

LA PRESIDENTA DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN
P.D. (Resolución de 27 de julio de 2018, BOE nº 184 de 31/7/18)
EL DIRECTOR DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

Enrique Playán Jubillar

El Contratista,

CREATIVIDAD Y TECNOLOGÍA S.A.,

Carmen de Andrés Conde

Firmado por 00643532S MARIA
DEL CARMEN DE ANDRES (R:
A28799864) el día 20/11/2019
con un certificado emitido
por AC-Representación

